



PROYECTO

OBRA:

**REASFALTADO DEL APARCAMIENTO DEL
POLIDEPORTIVO DE ARTUNDUAGA**

MEMORIA

1.- OBJETO Y ALCANCE DEL PROYECTO.-

El parking del Polideportivo Artunduaga es el aparcamiento principal del polideportivo municipal de Basauri con mayor afluencia de público, lo que convierte este espacio en una zona de uso intensivo, tanto por parte de vehículos como por parte de peatones, que unido a la edad del asfaltado ha dado como resultado el agotamiento del mismo.

Debido a las reducidas dimensiones de la zona destinada a aparcamiento en comparación con el gran uso que se hace del mismo, el paso peatonal a través del propio aparcamiento se realiza a través de la misma zona rodada, por una franja cebreada a tal efecto. Esta configuración supone un riesgo para todos los usuarios de las diferentes instalaciones del polideportivo, y en particular, para los niños y niñas que a diario acuden a realizar diferentes cursillos y otras actividades.

El objeto inicial del presente proyecto es definir los trabajos de reasfaltado y repintado necesarios para renovar por completo la capa de rodadura del aparcamiento, ya que el actual estado del mismo hace que los días de lluvia se forme tal cantidad de charcos que resulta prácticamente imposible transitar por él en unas mínimas condiciones. Como premisa en esta actuación está el optimizar el uso del espacio para obtener el mayor número de plazas de aparcamiento posible.

Conjuntamente con la intervención ya descrita y para completarla, se ve necesario actuar en otro aspecto:

En el acceso peatonal tanto desde el exterior como desde las propias parcelas, que actualmente se hace por la zona rodada sin separación física con los vehículos. Con el presente proyecto se pretende dotar al aparcamiento de una acera que separa a los usuarios del tráfico rodado, con acceso desde los diferentes grupos de parcelas a la misma

Se ha observado que en la carretera contigua existen una serie de baches que serán arreglados con esta actuación.

2.- DESCRIPCION DEL PROYECTO.-

2.1.- Condiciones existentes.-

Los condicionantes que han determinado el diseño y fases de la obra son los siguientes:

- Mantenimiento del servicio.
- Estado deteriorado del pavimento actual.
- Acondicionamiento de la zona.
- Mejora de la accesibilidad

2.2.- Características de las Obras.-

Se asfaltará el aparcamiento situado en el polideportivo de Artunduaga, con una capa de asfalto tipo AC16 SURF D y 6 cm. de espesor.

A su vez, se adecuarán los pasos de peatones creados en el aparcamiento del Polideportivo de Artunduaga a la normativa de accesibilidad vigente. Posteriormente se pintará la señalización horizontal.

2.3.- Características técnicas.-

Las características técnicas más destacables de la presente obra, se pueden resumir en varias partidas que concentraran el mayor gasto. Las partidas más representativas son las siguientes:

- Asfalto AC16 SURF D.....	3.636 m2
- Baldosa canto rodado	336 m2
- Bordillo prefabricado de hormigón.....	192 ml
- Solera de hormigón.....	336 ml
- canalización instalación eléctrica	136 ml
- Señalización horizontal línea blanca/amarilla	1848 ml
- Pasos peatones	146 m2

2.4.- Características técnicas de ejecución.-

En ejecución de las obras y para conseguir disturbar el mínimo posible la vida de los vecinos que residen en la zona de obras, la empresa adjudicataria habrá de tener en cuenta y cumplir escrupulosamente lo que a continuación se indica:

DESCRIPCION DE LA OBRA Y CONDICIONANTES EN SU EJECUCION.-

El afán de generar las menores molestias hacen necesario respetar, por parte del contratista, unas condiciones de trabajo que regulen el ritmo y el plan de trabajo de la obra:

- El contratista diseñará un plan de obra especificando el orden y la duración estimada de los tajos a abrir. La Dirección Técnica aprobará, con las correcciones que estime oportunas, dicho plan, para su obligado cumplimiento por parte de la contrata.
- En las calles en que se vaya a actuar, se colocarán (en portales, garajes, vehículos,...) carteles explicativos de la obra y molestias que se van a causar, con el fin de prevenir a los vecinos y dar conocimiento del tiempo que se verán afectados. Estos carteles se colocarán, al menos con 48 horas de antelación al inicio de los tajos, y serán previamente supervisados y sellados por los técnicos municipales directores de obra.
- Los carteles estarán escritos en euskera y castellano.
- Se evacuará el aparcamiento de coches antes de comenzar los trabajos en la zona que sea estrictamente necesaria.
- Se prohibirá el acceso a toda persona o vehículo no autorizado.

- Se vallarán las áreas de trabajo en toda su longitud. Las vallas estarán unidas y sujetas entre sí de tal forma que no puedan ser separadas sin herramienta adecuada. No se balizarán zonas con cinta en sustitución de vallas, utilizándose esta para sitios puntuales y para aumentar la visibilidad de las vallas en zonas de tráfico rodado.
- Una vez terminados los trabajos y siendo ya pisable, será abierto inmediatamente y retiradas todas las vallas, no alargando las molestias ocasionadas.
- En estrechamientos de calzada, se colocarán las señales adecuadas (obras, límite de velocidad y estrechamiento), y se pondrán balizas luminosas por la noche.
- Es obligación del contratista proteger debidamente los trabajos realizados, con el fin de que por su interés y el del vecindario no sea necesario rehacer tajos terminados; tomando, entre otras, las siguientes medidas:
 - Vallar y delimitar debidamente zonas no pisables.
 - Proteger con chapas vados de vehículos.
 - Proteger rigola hasta que el hormigón fragüe convenientemente.
 - Proteger hitos después de su colocación hasta el fraguado total del material de agarre.
 - Etc.
 - El pavimento una vez acabado, quedará limpio de cualquier suciedad y lechada de cemento, debiendo barrerse antes de ponerse al uso público.

2.5.- Servicios afectados.-

No se ven afectados los servicios subterráneos, ya que todos poseen registros de superficie.

El contratista deberá recolocar en su lugar de origen todo tipo de registros, tapas de arqueta, chapas indicativas, señales, etc., debiéndose poner previamente en contacto con las correspondientes empresas suministradoras de servicios ajenos al Ayuntamiento (gas, electricidad, teléfonos).

La obligatoriedad de disponer de esta información está recogida en el Real Decreto 223/2008 del 15 de febrero, titulado "Reglamento sobre condiciones técnicas y garantías de seguridad en líneas eléctricas de alta tensión y sus instrucciones técnicas complementarias ITC-LAT 01 a 09".

Será admitida como documentación justificativa de lo anterior una copia del contrato obtenido en la descarga de ficheros de la Web: www.inkolan.com gestionada por INKOLAN.

3.- PLAZO DE EJECUCION Y GARANTIA.-

Analizadas cada una de las partes en que se estructura el proyecto se establece un plazo para ejecutar esta fase de **3 MESES** a contar desde la firma del acta de comprobación del replanteo.

El plazo de garantía será de **UN AÑO** a partir de la recepción de las obras.

4.- CONTROL DE CALIDAD.-

Conforme a la normativa establecida, se fija en el 1% del Presupuesto de Adjudicación la cantidad que la empresa constructora se verá obligada abonar por tal concepto (Ensayos) ya que están consideradas en los precios, debiendo ejecutarse por un Laboratorio Oficial Homologado. Estos se realizarán obligatoriamente y conforme a lo establecido en el PG3 y normativas concordantes de los diferentes materiales utilizados.

Viales y aceras

- Ensayos de placa de carga Marshall
- Ensayos de densidades y humedades "in situ"
- Control de mezclas bituminosas
- Control de acero corrugado
- Extracción de testigos de asfalto
- Ensayo de control de áridos para mezclas bituminosas

5.- JUSTIFICACION URBANISTICA Y EXPROPIACIONES.-

Los terrenos sobre los que se procederá a realizar las obras previstas en este proyecto, están clasificados como Suelo Urbano Consolidado en el vigente Plan General de Ordenación Urbana. La titularidad de todos ellos es municipal.

Paralelamente y de conformidad con lo establecido en el Artículo 129 de la Ley 13/95 de 18 de Mayo de Centros de las Administraciones Públicas, se levanta la presente "Acta de Replanteo y Disponibilidad de los Bienes, Terrenos o Derechos afectados por las obras de Reparación y Refuerzo de los Firmes de diversas calles del municipio".

Tras el establecimiento de todas y cada una de las particularidades del presente Proyecto se procedió a realizar visita de inspección a las zonas en las que se desarrollarán las obras previstas y se ha comprobado que las mismas son compatibles con lo existente, pudiendo, tras el oportuno trámite de adjudicación, darse inicio a las mismas.

6.- GEOTECNIA.-

El estudio geotécnico se realiza con el fin de determinar la calidad del terreno y la capacidad por tanto del mismo, para asentamiento de la plataforma de los itinerarios a carretera y demás elementos estructurales. En el presente proyecto no se cuestiona la capacidad portante del suelo sobre el que actuará, puesto que lo que se pretende es reparar el pavimento del aparcamiento que se está usando actualmente y las calles adyacentes y no ha presentado problemas de estabilidad y compactación. Por todo ello, no resulta en el presente caso necesario realizar ningún tipo de estudio

geotécnico. En cualquier caso, se minimizarán los posibles fallos de futuros del firme a reponer, mediante la realización de los ensayos precisos en el discurrir de las obras.

7.- GESTIÓN DE RESIDUOS

La empresa adjudicataria de la obra deberá cumplir lo señalado en el Estudio de Gestión de Residuos y preparar un plan propio y específico para la obra de Gestión de Residuos.

8.- DOCUMENTACIÓN A ENTREGAR POR EL CONTRATISTA

- **Reportaje fotográfico.**
 - Se entregarán fotografías diariamente de los trabajos realizados en la obra.
- **Control de calidad.**
 - Ensayos realizados (listado)
 - Certificados de materiales
- **Planos As Built**
- **Documentación justificativa de la correcta gestión de los RCD s**
 - Informe Final de Gestión de Residuos

9.- RESUMEN DEL PRESUPUESTO.-

REASFALTADO DEL APARCAMIENTO DEL POLIDEPORTIVO DE ARTUNDUAGA

01	DEMOLICIÓN Y MOVIMIENTO DE TIERRAS.....	4.281,17 €
02	ALBAÑILERÍA Y PAVIMENTACIÓN	79.090,46 €
03	ALUMBRADO	6.791,91 €
04	SANEAMIENTO.....	2.396,10 €
05	SEÑALIZACIÓN	7.935,48 €
06	GESTIÓN DE RESIDUOS	2.276,66 €
07	SEGURIDAD Y SALUD	1.340,95 €
PRESUPUESTO EJECUCIÓN MATERIAL.....		104.112,73 €
GASTOS GENERALES 13%		13.534,65 €
BENEFICIO INDUSTRIAL 6%		6.246,76 €
PRESUPUESTO DE CONTRATA.....		123.894,14 €
21% IVA		<u>26.017,77 €</u>
TOTAL		149.911,91 €

Asciende el presente Presupuesto a la cantidad de **CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS ONCE EUROS CON NOVENTA Y UN CÉNTIMOS.**

LA ARQUITECTA TÉCNICA MUNICIPAL

CRISTINA
ALCALDE
DÍAZ -
29035158G

Firmado
digitalmente por
CRISTINA ALCALDE
DÍAZ - 29035158G
Fecha: 2024.06.10
09:34:54 +02'00'

Fdo.: Cristina Alcalde